

Servicio Provincial de Zaragoza

Unidad Conservación Medio Natural

Memoria de gestión

Paisaje Protegido Sierra de Santo Domingo

2019



ÍNDICE

0. INTRODUCCION.....	5
a. Introducción.....	6
b. Objeto de la memoria.....	8
1. RECURSOS PARA LA GESTION.....	11
1.1 Recursos humanos.....	12
1.2 Recursos materiales y equipamientos.....	14
1.3 Resumen presupuestario.....	14
2. ACTIVIDADES DE GESTION.....	18
2.1. Funcionamiento básico.....	19
2.1.1 Administración.....	19
2.1.2 Mantenimiento y vigilancia.....	20
2.1.3 Alquiler o adquisición de materiales.....	21
2.2. Gestión preventiva y control.....	21
2.2.1 Autorizaciones e informe.....	21
2.2.2 Infracciones y denuncias.....	22
2.2.3 Planificación.....	23
2.3. Gestión activa.....	25
2.3.1. Conservación del patrimonio natural.....	25
2.3.2. Conservación del patrimonio cultural.....	28
2.3.3. Uso Público y educación ambiental.....	29
2.3.4. Desarrollo socioeconómico y mejora de la calidad de vida.....	45
2.3.5. Infraestructuras para la gestión.....	47
2.3.6. Mejora del conocimiento.....	51
2.3.7. Participación social.....	51
2.3.8. Comunicación.....	52
3. EVOLUCION DE LA GESTION. LOGRO DE LOS OBJETIVOS.....	53
4. ANEXOS CARTOGRAFICO.....	55

0. INTRODUCCIÓN.

O. A. Introducción.

Los Paisajes Protegidos, definidos en el Decreto Legislativo 1/2015, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de Espacios Naturales Protegidos de Aragón, son lugares concretos del medio natural merecedores de una protección especial de acuerdo con el convenio del paisaje del Consejo de Europa, por sus valores naturales, estéticos y culturales.

Los objetivos principales de su gestión son a) la conservación de los valores singulares que lo caracterizan; b) la preservación de la interacción armoniosa entre la naturaleza y la cultura en una zona determinada.

Se procurará el mantenimiento de las prácticas de carácter tradicional que contribuyan a la preservación de sus valores y recursos naturales.

El Paisaje Protegido de la Sierra de Santo Domingo, ubicado en el extremo norte de la provincia de Zaragoza, es un espacio natural declarado en 2015, pero que tradicionalmente ha tenido gran afluencia de visitantes y ha contado con una gestión forestal destinada a la conservación. La protección de la Sierra de Santo Domingo se materializó mediante el Decreto 52/2015, de 8 de abril, del Gobierno de Aragón, con una superficie de 13.772,64 ha, de las cuales 4.094,67 ha corresponden a zona periférica de protección, en los municipios de Biel, Luesia y Longás (comarca de las Cinco Villas). Los objetivos de los Paisajes Protegidos pueden concretarse en¹:

- Preservar la interacción armoniosa entre la naturaleza y la cultura, a través de la protección de paisajes terrestres y/o marinos y el mantenimiento de las prácticas tradicionales de utilización de tierras, los métodos de construcción y las manifestaciones sociales y culturales.
- Promover estilos de vida y actividades económicas que estén en armonía con la naturaleza y la preservación de la trama social y cultural de las comunidades locales.

¹ Procedimiento para la asignación de las categorías internacionales de manejo de áreas protegidas de la UICN (Europarc-España, 2008).

- Conservar la diversidad del paisaje y el hábitat, y de las especies y ecosistemas asociadas.
- Excluir cuando sea necesario, y por lo tanto prevenir, las modalidades de utilización de tierras y las actividades de carácter y/o magnitud inadecuados.
- Ofrecer oportunidades de esparcimiento público a través de formas de recreo y turismo que estén en consonancia, por su carácter y magnitud, con las calidades esenciales de estas áreas.
- Alentar las actividades científicas y educativas que contribuyan al bienestar a largo plazo de las poblaciones residentes y a estimular el apoyo público a favor de la protección ambiental de dichas áreas.
- Aportar beneficios a las comunidades locales, y contribuir a su bienestar, a través del suministro de productos naturales (como los derivados de los bosques y la pesca) y la prestación de servicios (como abastecimiento de agua potable o generación de ingresos a partir de formas sostenibles de turismo).

En el caso del Paisaje Protegido de la Sierra de Santo Domingo, su declaración tiene como objetivo:

- Asegurar la conservación de los valores paisajísticos y el funcionamiento de los sistemas ecológicos presentes en este entorno mediante una gestión adecuada.
- Preservar la interacción armoniosa entre la naturaleza y la cultura en la zona.
- Mantener la diversidad genética de especies y de ecosistemas, así como la diversidad cultural presentes en el espacio natural.
- Proteger y conservar el hábitat de las especies presentes en el espacio natural, especialmente de aquellas con algún grado de amenaza.
- Proteger y conservar el flujo de bienes y servicios ambientales (recursos forestales, cinegéticos, pascícolas, sociales y otros).

- Conservar los recursos culturales, históricos, arqueológicos, arquitectónicos y etnológicos existentes.
- Regular, a través del futuro Plan Rector de Uso y Gestión, los usos y actividades de carácter educativo, científico, recreativo, turístico, ganadero, agrícola, forestal, urbanístico, o de cualquier otro tipo con incidencia en el medio natural o cultural, haciendo compatibles las finalidades de protección y conservación con las de un adecuado desarrollo económico y social.
- Ordenar, a través del futuro Plan Rector de Uso y Gestión, el uso público del espacio de forma que se satisfagan las necesidades de los visitantes sin poner en peligro la integridad ecológica y paisajística del espacio ni los aprovechamientos tradicionales que en él se realicen.
- Promover y facilitar la difusión de los valores paisajísticos y culturales, a través de programas de investigación, interpretación y educación ambiental.
- Promover el desarrollo socioeconómico de los municipios de la zona de influencia socioeconómica del Paisaje Protegido, favoreciendo un uso racional y sostenible de los recursos naturales.

0. B. Objeto de la memoria.

El objetivo de la presente memoria es recopilar y analizar la información más importante generada durante el año 2019 en la gestión del Paisaje Protegido de la Sierra de Santo Domingo, de manera que se realice una síntesis y análisis de las actuaciones ejecutadas y una evaluación del cumplimiento de los objetivos de gestión marcados por los diferentes instrumentos de planificación.

A través de la evaluación de la gestión, se pretende²:

- ↳ Hacer balance de la gestión realizada.
- ↳ Introducir racionalidad y objetividad en el proceso de toma de decisiones, a partir del conocimiento de los resultados de la gestión, los medios empleados y los instrumentos de que se disponen (legales, financieros, etc.).
- ↳ Disponer de un mecanismo de adaptación continua de la gestión, en un contexto de continuos cambios ecológicos, sociales, económicos, políticos o culturales, que permita mejorar la eficacia de la gestión.
- ↳ Mejorar la credibilidad y la transparencia, facilitando el acceso a la información a los agentes interesados, promoviendo la participación y mejorando el apoyo social a las áreas protegidas.
- ↳ Dar respuesta a los compromisos nacionales e internacionales en materia de conservación de la diversidad biológica (convenios, directivas, etc.).

² Manual 08 "Herramientas para la Evaluación de las Áreas Protegidas: modelo de memoria de gestión" (Europarc-España, 2010).

En la presente memoria de gestión, y con el objetivo final de facilitar la lectura y manejo del documento, parte de la información ha sido trasladada de la estructura central del documento a los anexos, recogiendo la información descriptiva del Paisaje Protegido en un documento complementario, que se denominará "Datos básicos del Paisaje Protegido de la Sierra de Santo Domingo", y que estará disponible para consulta junto con las memorias anuales, actualizándose cada vez que se sucedan cambios que así lo requieran (normativa, límites, etc.). En este sentido, la parte correspondiente a los datos socioeconómicos del área de influencia socioeconómica del Paisaje Protegido se revisarán quinquenalmente, dejando registro de su evolución.

1. RECURSOS PARA LA GESTIÓN.

1.1. Recursos humanos.

Las competencias de gestión del Paisaje Protegido en 2019 corresponden al Gobierno de Aragón a través de su Departamento de Agricultura, Ganadería y Medioambiente, y la Dirección General de la que se depende es la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal.

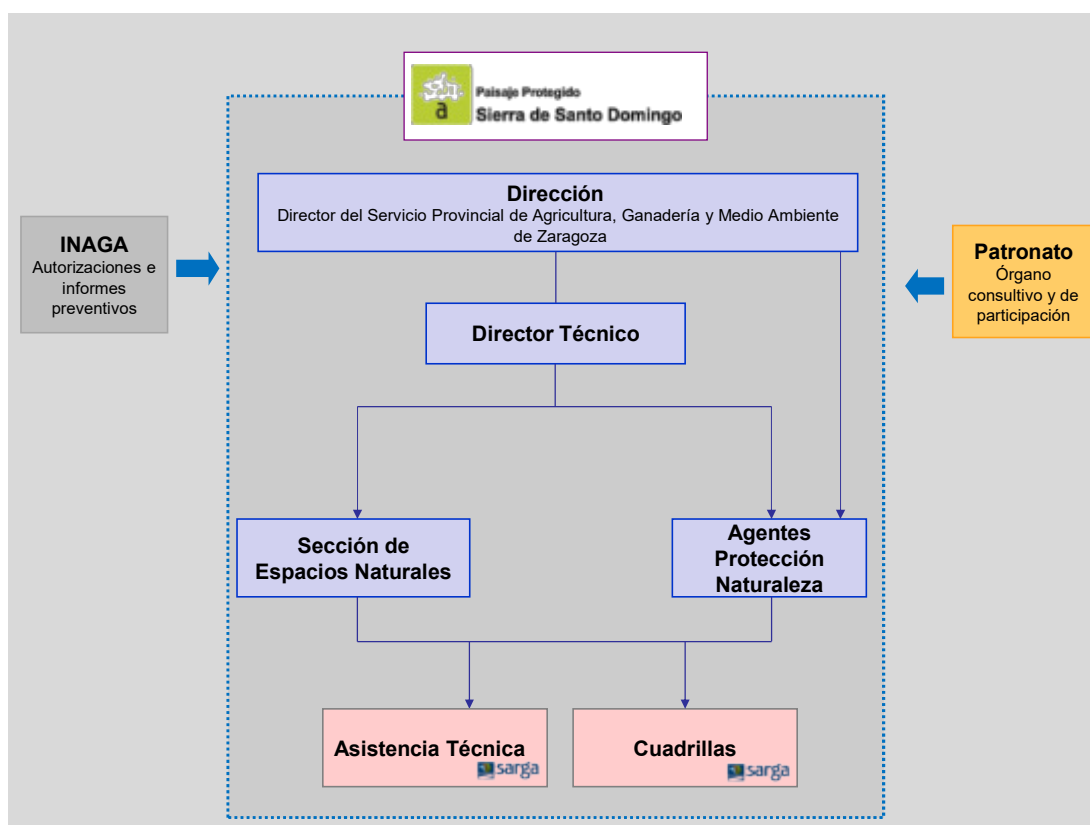


Figura 1. Estructura funcional de gestión del Paisaje Protegido.

Los recursos humanos que durante 2019 han tenido participación en la gestión del Paisaje Protegido han sido:

- Personal del Gobierno de Aragón, Departamento de Agricultura, Ganadería y Medioambiente de Zaragoza:
 - ↳ **Director del Paisaje Protegido** coincidente con el Director del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medioambiente de Zaragoza, con dedicación parcial al Paisaje Protegido.

- ↳ **1 Director Técnico**, que recayó en **la Jefa de Unidad de Conservación del Medio Natural**
 - ↳ **1 Facultativo ingeniero técnico forestal** (coincidente con el Jefe de Sección de Espacios Naturales), con dedicación parcial al Paisaje Protegido.
 - ↳ **5 Agentes para la Protección de la Naturaleza** (en lo sucesivo APN) del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medioambiente de Zaragoza, con dedicación parcial al Paisaje Protegido.
- Empresa pública SARGA, ente instrumental de dicho Departamento:
- ↳ **1 técnico** que asume los trabajos de asistencia técnica, con dedicación parcial al Paisaje Protegido.
 - ↳ **6 peones** que asumen los trabajos de mantenimiento y mejora de infraestructuras, distribuidos en dos cuadrillas.

En materia de gestión preventiva, el **Instituto Aragonés de Gestión Ambiental** (INAGA) es el órgano ambiental competente en materia de tramitación y resolución de los procedimientos administrativos, salvo lo establecido para la Dirección del espacio natural protegido en la normativa de declaración del Paisaje Protegido.

La **distribución por sexo** y el **número de empleos** generados del personal del Paisaje Protegido se recoge en la tabla 1:

	Nº personas	Sexo	Titulación	Nº empleos
Director*	1	Hombre	Veterinario	0,2
Director Técnico	1	Mujer	Doctor Ingeniero de Montes	0,3
Facultativo	1	Hombre	Ingeniero Técnico Forestal	0,5
APN	5	Hombre	Varias formaciones	4
Asistencia técnica	1	Hombre	Ldo. Geografía	0,1
Peones	6	Hombre	Varias formaciones	4

Tabla 1. Personal del Paisaje Protegido en 2019.

1.2. Recursos materiales y equipamientos.

A continuación, se recogen los recursos materiales y equipamientos de los que dispone el Paisaje Protegido para las labores de gestión:

↳ Relacionados con la **organización administrativa**:

- Oficinas del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Zaragoza: ubicadas en Zaragoza. En ella tienen su centro de trabajo el Director, el Director Técnico y los técnicos de la Sección de Espacios Naturales.
- Oficinas del Área medioambiental de Cinco Villas, ubicadas en la Oficina Comarcal Agroambiental de Ejea de los Caballeros. En ella tienen su centro de trabajo los APN.
- Almacenes de materiales, propiedad de los Ayuntamientos, ubicados en Luesia, Biel y Longás.
- Casa forestal, ubicada en el Monte de Utilidad Pública nº 202 Fayanás (Luesia).

↳ Relacionadas con la **gestión del uso público**:

- 13 refugios no guardados.
- Señalización informativa y de entrada al espacio natural.

1.3. Resumen presupuestario.

La distribución de presupuesto invertido en la gestión del Paisaje Protegido durante el año 2019 se recoge en tablas y gráficos en el presente apartado, especificando su distribución por áreas de gestión y procedencia.

En el caso del presupuesto correspondiente a gastos de personal, los datos se basan en las tablas elaboradas por la Dirección General de Presupuestos, Tesorería y Patrimonio del Gobierno de Aragón.

En el caso de la asistencia técnica contratada a través de la empresa pública SARGA, el gasto presupuestario correspondiente se ha incluido dentro del área de funcionamiento básico, mientras que para las cuadrillas del Paisaje Protegido se ha distribuido su trabajo en función de las actuaciones ejecutadas.

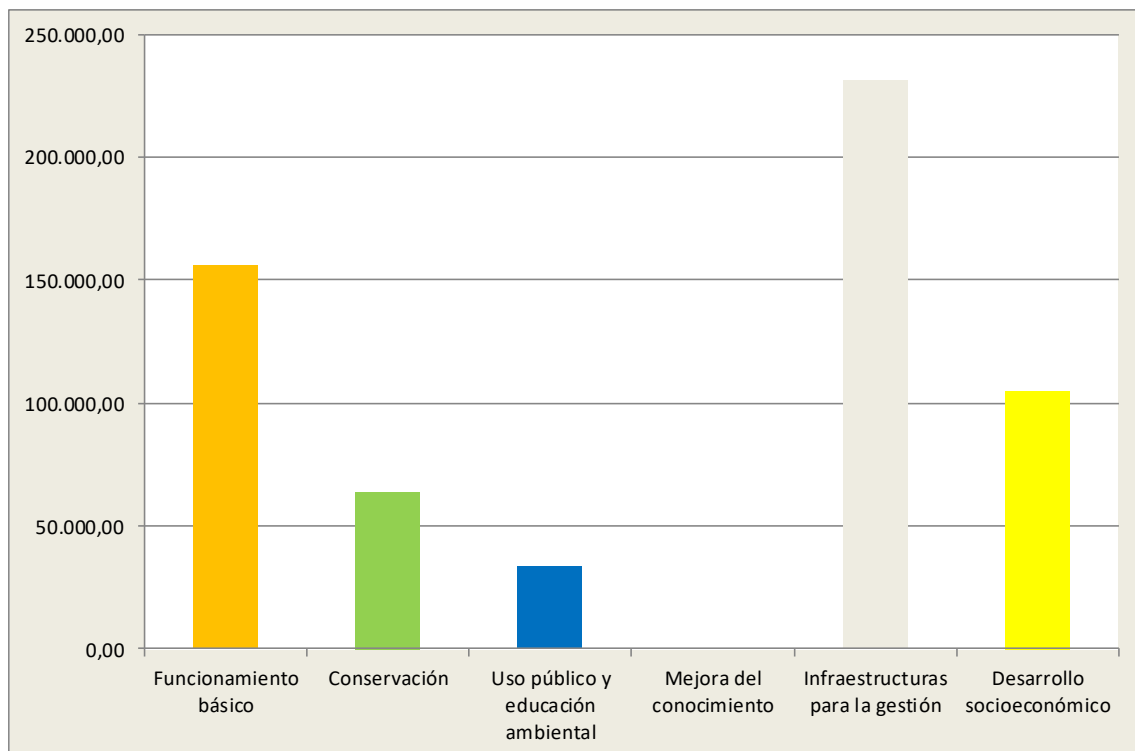


Gráfico. Distribución de la inversión en 2019 por áreas de gestión en el Paisaje Protegido

ÁREA DE GESTIÓN	ACTUACIONES CON INVERSIÓN	EJECUCIÓN (€)
Funcionamiento básico	Asistencia técnica	5.223,14
	Sueldo funcionarios	113.947,80
	Materiales para la gestión	1.364,83
	Ordenación MUP Longás	11.384,73
	Materiales para la gestión. Fondo de mejoras	23.740,90
Conservación	Mejora de hábitat (cuadrillas) **	63.991,52
Uso público y educación ambiental	Mantenimiento de equipamientos de uso público (cuadrillas) **	24.691,69
	Señalización Sendero Turístico	9.175,00
Mejora del conocimiento		
Infraestructuras para la gestión	Prevención de incendios forestales	94.483,28
	Prevención y extinción de incendios forestales	99.338,79
	Rehabilitación del Refugio San Gorrín	12.200,00
	Acondicionamiento de pistas forestales en MUP del PPSD	24.999,98
Desarrollo socioeconómico	Compensación a Ayuntamientos	105.001,00
	Subvenciones	0,00
	TOTAL	589.542,66
	** Bianual	

Tabla 2. Distribución de la inversión en el Paisaje Protegido durante 2018 por actuaciones.

PROPUESTA	Nº EXPTE	FONDOS	PRESUPUESTO
ASISTENCIA TECNICA USO PUBLICO		FEADER	5.223,14
Materiales y servicios para la gestión y funcionamiento de los ENP en la provincia de Zaragoza	ZB 91808	FFPP	1.364,83
Readacción Proyecto ordenación de los MUP de la CAA en Longás	ZB 81749	FEADER	11.384,73
Señalización de los Espacios Protegidos Naturales de la provincia de Zaragoza	ZF 91828	FEADER	9.175,00
Mejora de los hábitats en los ENP de la provincia de Zaragoza	ZB 81601	FEADER	63.991,52
CONSTRUCCIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS EN LOS MUP del Paisaje Protegido Sto Domingo	ZB 91823	FEADER	24.999,98
Mejora y adecuación de infraestructuras de uso público en los ENP de la provincia de Zaragoza	ZB 81720	FFPP	24.691,69
Rehabilitación del refugio de San Gorrín en el MUP 405 del término municipal de Longás	ZF 91841	FFPP	12.200,00
Prevención de incendios forestales		FEADER/ FFPP	94.483,28
Prevención y extinción de incendios forestales	RF 94044	FEADER	99.338,79

Tabla 3. Propuestas de inversión en el Paisaje Protegido durante 2019.

Por su parte, también los Ayuntamientos realizan inversiones de mejora en los montes de su término municipal, de importancia sobre todo en materia de mantenimiento de infraestructuras y en actuaciones de gestión ganadera, con incidencia en la conservación de los ecosistemas forestales.

En 2019, los ayuntamientos de Biel, Luesia y Longás realizaron las siguientes inversiones directas:

Municipio	Área de gestión	Actuación	Importe (€)
Biel	Infraestructuras para la gestión	Rehabilitación corral de Bruno	5.437,64
	Infraestructuras para la gestión	Adquisición de bancos y mesas para el corral de Bruno	1.149,50
	Infraestructuras para la gestión	Rehabilitación de la Caseta de Palero	1.021,60
Luesia	Infraestructuras para la gestión	Vallados ganaderos	5.929,00
	Infraestructuras para la gestión	Puertas canadienses. 2 fases	19.877,33
Longás	Uso público	Montaje y adecuación oficina de turismo	7.719,80
			41.134,87

Tabla 4. Inversión directa de los Ayuntamientos de Biel, Luesia y Longás en el interior del Paisaje Protegido durante 2019.

2. ACTUACIONES DE GESTIÓN Y RESULTADOS.

2.1. Funcionamiento básico.

2.1.1. Administración.

2.1.1.1. Elaboración, tramitación, seguimiento y evaluación de las propuestas de inversión.

El trabajo es desarrollado por el facultativo de la Sección de Espacios Naturales.

Una vez se aprueba el Plan Anual de Actuaciones se materializa la inversión a través de la redacción de propuestas de inversión (proyectos). También se realiza un seguimiento de la ejecución y evaluación final.

2.1.1.2. Tramitación de autorizaciones, informes, valoraciones de denuncias y subvenciones.

El trabajo es desarrollado por el facultativo de la Sección de Espacios Naturales y del INAGA.

2.1.1.3. Contestación de consultas y atención de peticiones de información.

Las solicitudes de información por parte de los usuarios se recogen a través de teléfono y/o correo electrónico (espaciosnaturalesz@aragon.es).

2.1.1.4. Medios de comunicación.

El contacto con los medios de comunicación se realiza fundamentalmente a través del gabinete de comunicación del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, utilizándose tanto los soportes propios (www.aragonhoy.net, "Boletín Agroambiental", etc.), como medios de comunicación privados. En este sentido, el Paisaje Protegido no dispone del control de la información difundida, salvo la que se realiza por la propia unidad gestora.

2.1.2. Mantenimiento y vigilancia.

Las labores de vigilancia son asumidas por los APN, así como tareas de mantenimiento y pequeñas reparaciones.

En 2019 se ha contado durante diez meses con dos cuadrillas de mantenimiento que han realizado trabajos de mejora y acondicionamiento de infraestructuras.

Actuación. Mantenimiento de la casa forestal de Sibirana.

Recursos e inversión:

Cuadrillas del Paisaje Protegido (encargo SARGA): 2.643,90 €.

Descripción: Se han realizado labores de acondicionamiento y desbroce del exterior de la casa forestal.



Fotos 2, 3 y 4. Acondicionamiento exterior Casa forestal Sibirana en 2019.

Seguimiento: APN.

2.1.3. Alquiler o adquisición de materiales para la gestión.

La adquisición de materiales para el funcionamiento general se ha realizado a través de propuesta de inversión específica para los espacios naturales protegidos de la provincia de Zaragoza y de los fondos de mejoras de los Montes de Utilidad Pública incluidos en el Paisaje Protegido:

- Propuesta de adquisición de materiales y maquinaria: 784,03 €.
- Fondos de mejora: 23.740,90 €: materiales para cuadrillas, maquinaria, obras, vallados, etc., correspondientes a los MUP propiedad de los Ayuntamientos de Luesia, Biel y Longás.

2.2. Gestión preventiva y control administrativo.

2.2.1. Autorizaciones e informes.

El Instituto Aragonés de Gestión Ambiental es competente en la tramitación y resolución de la mayor parte de las autorizaciones de carácter preventivo. A ello hay que añadir que, como Director del Servicio Provincial, el Director del espacio también emite resoluciones en cuanto al procedimiento de comunicación previa establecido en el Decreto de declaración del espacio protegido, de acuerdo tanto con lo dispuesto en la normativa preventiva en dicho Decreto como de acuerdo a las competencias en materia de gestión de los MUP que le corresponden por la vigente Ley de Montes de Aragón. En la siguiente tabla se recoge el resumen de dichas durante el año 2019.

Resoluciones/Informes	Fecha	Solicitante
Mejora ganadera	27/03/2019	Ayuntamiento de Luesia
Prueba deportiva	30/02/2019	Asociación Cultural Fayanás
Acampada educativa	05/06/2019	CRA Los Bañales
Recorrido de motos	17/06/2019	Particular
Recorrido cultural	19/06/2019	Particular
Romería	27/07/2019	Ayuntamiento de Longás
Grabación TV	27/09/2019	Factoría Plural
Prueba deportiva	09/10/2019	Freestyle Eventos
Ruta senderista popular	26/10/2019	Asociación Cultural Fayanás
Acondicionamiento pista	27/11/2019	Comunidad de Bienes de Lucientes y San Esteban
Recorrido de motos	17/12/2019	Particular

Tabla 5. Resumen de Resoluciones e informes emitidos en el PPD en 2019.

2.2.2. Infracciones y denuncias.

Durante 2019 se han abierto 16 denuncias dentro del ámbito del Paisaje Protegido, por las siguientes infracciones:

MUNICIPIO	FECHA HECHOS	DESCRIPCION DE LA INFRACCION
LUESIA	06/12/2018	DESTRUCCION DE HABITATS FLUVIALES EN ESPACIO PROTEGIDO.
BIEL-FUENCALDERAS	19/12/2018	IRREGULARIDADES EN EL PROYECTO DE EXPLOTACION INDUSTRIAL PARA LA CRIA ENSMILIBERTAD DEL CIERVO ROJO
LUESIA	07/02/2019	IRREGULARIDADES EN LA CUSTODIA DE CADAVERES.
LUESIA	07/02/2019	ABANDONO DE RESIDUOS VETERINARIOS.
LUESIA	09/04/2019	IRREGULARIDADES EN EL REGISTRO DE TRANSACCIONES DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS Y CARECER DE INSCRIPCION EN EL ROPO
LONGAS	25/04/2019	ARRANQUE DE VIÑENO REALIZADO NO CONFORME
LUESIA	08/06/2019	ACAMPADA LIBRE
LUESIA	08/06/2019	ACAMPADA LIBRE
LUESIA	01/06/2019	ACAMPADA LIBRE.
LUESIA	08/06/2019	ACAMPADA LIBRE.
LUESIA	15/07/2019	PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO SIN AUTORIZACION Y SIN BOZAL
LONGAS	20/10/2019	REALIZACIÓN DE LA CARRERA "NO HAY PITERA" SIN AUTORIZACIONlongas@dpz.es
BIEL-FUENCALDERAS	07/12/2019	TENENCIA DE RECLAMOS DE ESPECIES Y SIN LICENCIA DE ARAGON.
BIEL-FUENCALDERAS	07/12/2019	SIN LICENCIA DE CAZA
BIEL-FUENCALDERAS	08/12/2019	IRREGULARIDADES DE CAZA
BIEL-FUENCALDERAS	08/12/2019	IRREGULARIDADES EN TRANSPORTE DE PIEZAS DE CAZA.

Tabla 6. Resumen de los expedientes de infracciones en el PPD en 2019.

2.2.3. Planificación.

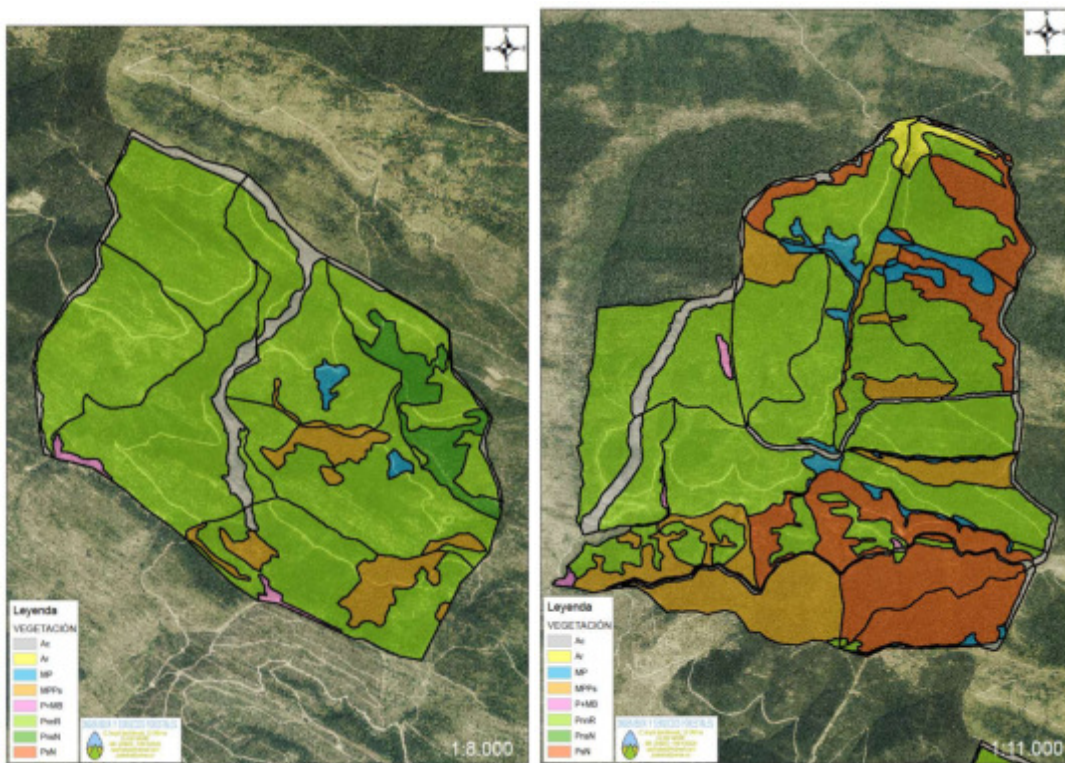
Actuación. Ordenación de los Montes de Utilidad Pública de Longás.

Recursos e inversión:

Contrata (Ingeniería y Servicios Forestales): 11.384,73€.

Descripción: se ha realizado el Proyecto de Ordenación de los Montes de Utilidad Pública del municipio de Longás. Se espera que se apruebe en 2021.

- Nº Z-341 Pardina de Salafuentes
- Nº Z-405 San Gorrín



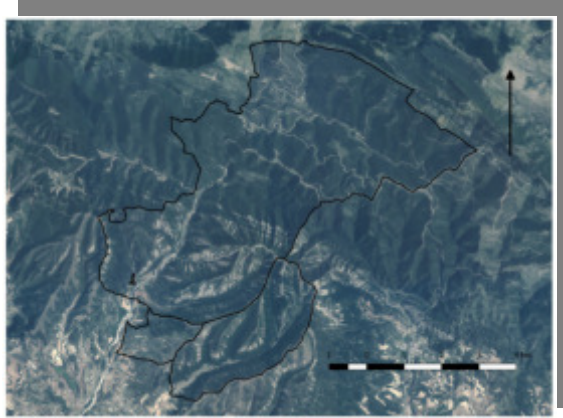
Mapas de distribución de vegetación en Pardina Salafuentes y San Gorrín

Seguimiento: Proyecto finalizado, en fase de revisión para aprobación.

Actuación. Ordenación de los Montes de Utilidad Pública de LUESIA.

Descripción: en 2018 se realizó el Proyecto de Ordenación de los Montes de Utilidad Pública del municipio de Luesia. En 2019 fue aprobado finalmente.

- Nº 202-Fayanás.
- Nº 203-Iguarela y Artasu
- Nº 204-El Val



Mapa 1. Localización de los MUP ámbito del Proyecto de Ordenación.

Seguimiento: Proyecto finalizado en 2019

2.3. Gestión activa.

2.3.1. Conservación del patrimonio natural.

Actuación. Mejora y mantenimiento de la red de senderos

Recursos e inversión:

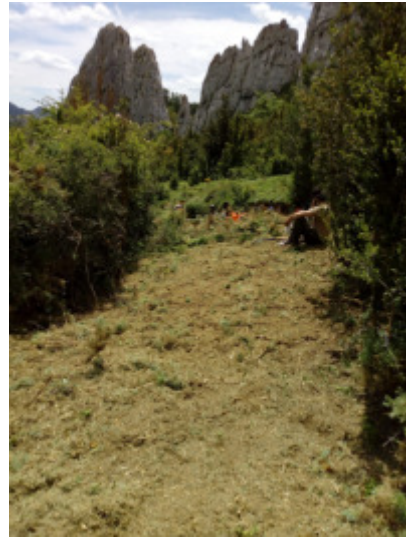
Cuadrillas del Paisaje Protegido (encargo a SARGA): 19.990,08 €.

Descripción: se han realizado labores de desbroce y mantenimiento en la red de senderos existente en el Paisaje Protegido. A pesar de no existir, todavía, una oferta oficial por parte del espacio natural protegido, se considera necesario el mantenimiento de los caminos tradicionales, muy utilizados por la población local y el público visitante.

Algunos de los senderos que se han acondicionado han sido el sendero de *Campo Fenero a Refugio Farriguelo*, del *Corral de Celestino a collada Cuarte*, la senda de *Lucientes a Faja Garbuxal* o el sendero de *Pasada Miana a Corral de Pistolas*.



Actuación. Mejora y mantenimiento de la red de senderos



Fotos 5, 6, 7, 8, 9 y 10: actuaciones de mantenimiento en los senderos de Biel, Longás y Luesia,

Seguimiento: APN.

Actuación. Mejora de las masas forestales en el Paisaje Protegido.

Recursos e inversión:

Orden de transferencia a la empresa pública SARGA.

Inversión: 94.483,28 €.

Descripción: se han realizado tratamientos selvícolas en las masas forestales del término municipal de Luesia:

- MUP Nº 204 "Val": Roza en pradera. Eliminación de matorral. Mejora de pastizales para el aprovechamiento ganadero.
- MUP Nº 202 "Fayanás": Acondicionamiento de faja auxiliar. Recogida de restos, poda, desbroce y eliminación de los mismos.



Fotos 11.a y 11b, 12.a y 12.b. Localización de los trabajos de prevención de incendios realizados en 2019

Seguimiento: APN y técnicos de la sección de espacios naturales.

Actuación. Seguimiento de especies y hábitats

Recursos e inversión:

Agentes de protección de la Naturaleza

Descripción: se han realizado para la Sección de Conservación de la Biodiversidad del Servicio Provincial diferentes trabajos entre los que destacan:

- Censos de dormideros y nidificación de Milano Real.
- Gestión del punto de alimentación suplementaria del muladar de Artasa (aporte y seguimiento semanal).
- Seguimiento anual de la unidad reproductora de Quebrantahuesos.
- Control y apertura de accesos al Área Restringida de Caza.
- Seguimiento de flora de interés, en el marco de la investigación realizada por el Instituto Pirenaico de Ecología, de las especies *Narcissus jacetanus*, *Euphorbia nevadensis* y *Lathyrus vernus*.
- Seguimiento de las poblaciones de cangrejo autóctono.
- Seguimiento de poblaciones de entomofauna en relación con la sanidad de las masas forestales.
- Seguimiento de las comunidades piscícolas.

2.3.2. Conservación del patrimonio cultural.

No se han realizado trabajos de esta tipología con suficiente entidad durante el año 2019.

2.3.3. Uso público y educación ambiental.

Actuación. Mantenimiento de áreas recreativas

Recursos e inversión:

Cuadrillas del Paisaje Protegido (encargo a SARGA): 2.324,43 €.

Descripción: labores de desbroce, poda del arbolado y segado de hierba.



Fotos 13 y 14. Área recreativa de Pígaló

Seguimiento: por APN.

Actuación. Cuantificación de visitantes.

Descripción: En el espacio natural se cuenta en estos momentos con tres puntos para la cuantificación de visitantes: un contador de personas en el sendero de la fuente L´Artica, un contador de vehículos en el acceso a Pozo Pígalo (sólo durante julio y agosto) y conteo de visitantes en Oficina de Turismo de Longás (de junio a octubre).

CONTADOR DE PERSONAS DE L´ARTICA

Este año se cuenta ya con dos años completos de registros de visitas (en 2017 los datos son sólo de cinco meses), lo que nos permite ver cierta evolución en los datos; no obstante habrá que esperar algunos años más para establecer análisis más profundos que permitan sacar conclusiones sobre el comportamiento de los visitantes.

En relación al número de visitantes, tras el descenso de 2018, se observa un nuevo incremento, pero sin llegar a los niveles del año 2017. Si bien, como se ha expuesto, y viendo las diferencias reales, no se tienen datos suficientes aún para establecer una conclusión cierta con los datos disponibles.

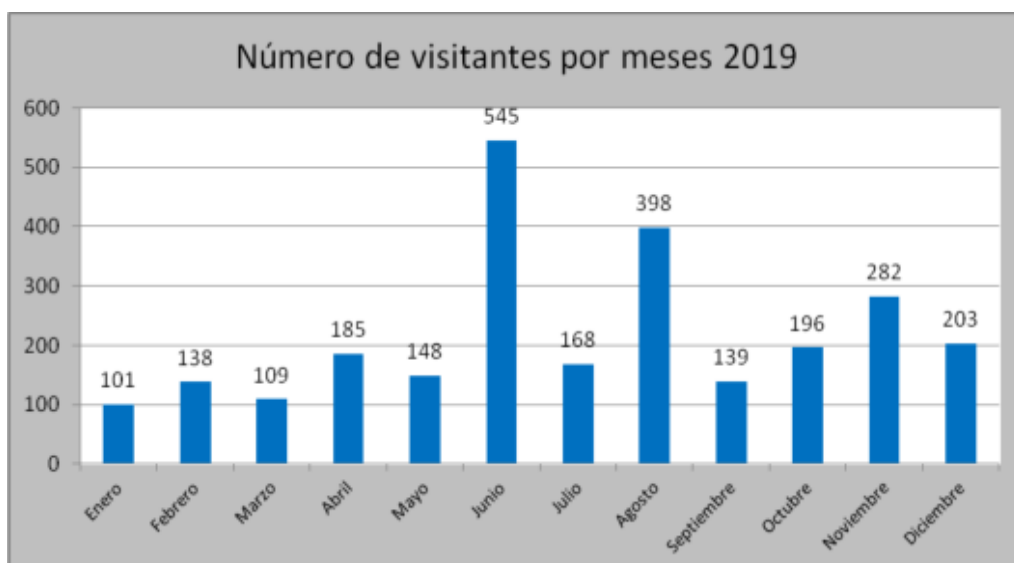
AÑO	2017	2018	2019
Nº visitantes	2763	2481	2612

Actuación. Cuantificación de visitantes.

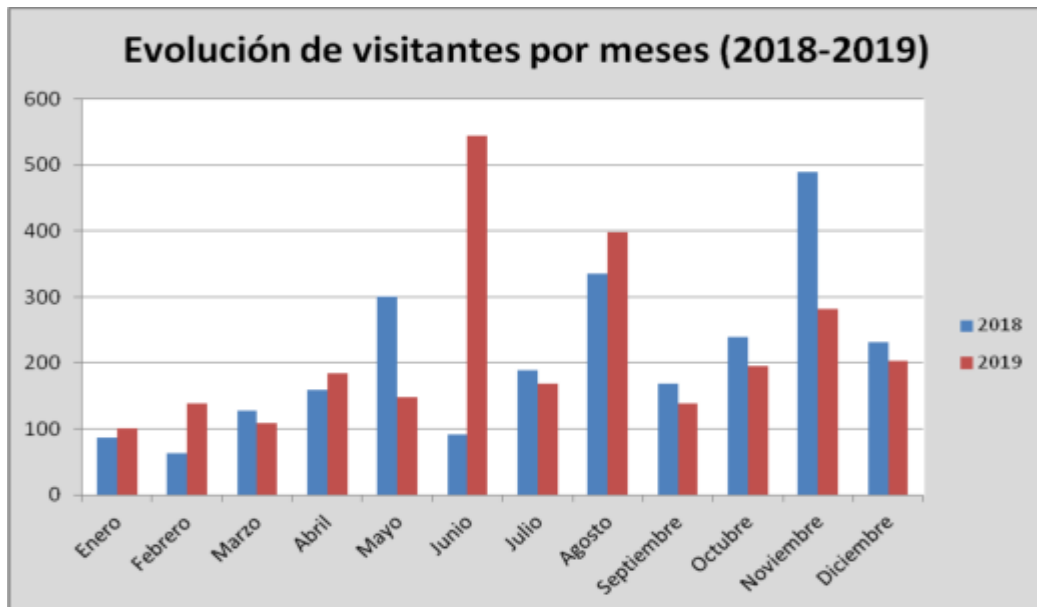


Los meses del año que más visitantes registran coinciden con los meses de verano o puentes y festividades, destacando especialmente el mes de noviembre. También destacan los visitantes en el mes de junio debido a la celebración de algún evento concreto.

Los datos básicos se recogen en los siguientes gráficos:



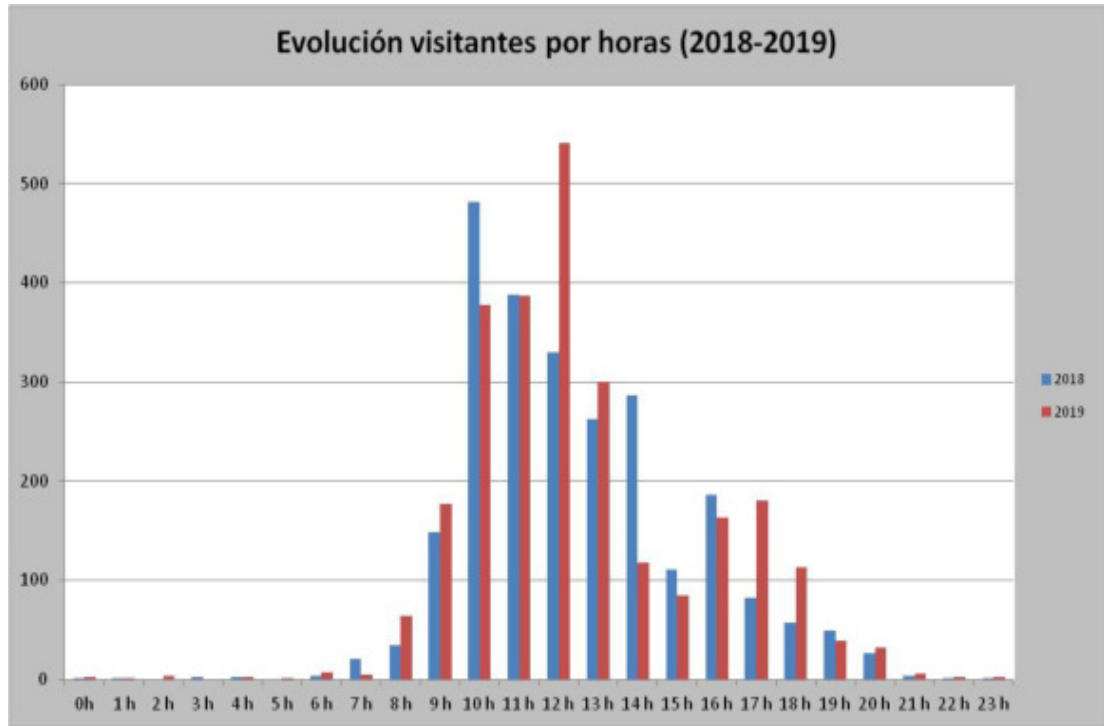
Actuación. Cuantificación de visitantes.



De los datos extraídos del contador se puede concluir como se observa en las gráficas, que son los fines de semana, especialmente los domingos, cuando más visitantes registran su paso, fundamentalmente en horario de mañana, entre las 10 y 12 horas, decreciendo bastante su uso por la tarde.



Actuación. Cuantificación de visitantes.



Actuación. Cuantificación de visitantes.

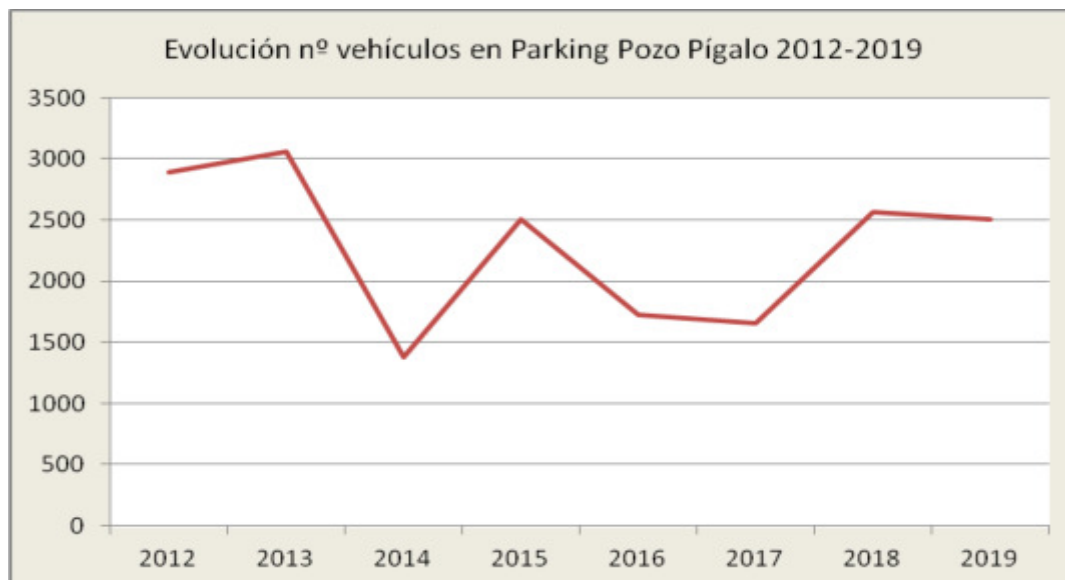


APARCAMIENTO DE VEHICULOS DE POZO PIGALO

Gestionado por el ayuntamiento de Luesia, se realiza una cuantificación del número de vehículos que han utilizado dicho servicio en los meses de julio y agosto.

Año	nº vehículos
2012	2894
2013	3056
2014	1380
2015	2504
2016	1728
2017	1655
2018	2562
2019	2509

Actuación. Cuantificación de visitantes.



Seguimiento: descarga anual de los datos.

Como se puede observar en la gráfica, la evolución del número de usuarios varía mucho de unos años a otros dando lugar a unos dientes de sierra muy marcados, aunque en 2019 se han mantenido unos datos similares al año anterior, con un ligero descenso, sin que se pueda aún emitir una conclusión sobre los altibajos del uso de dicho aparcamiento, que podría estar relacionado con el número de días de apertura, la climatología, etc.

OFICINA DE TURISMO DE LONGÁS

En Longás se ha abierto una oficina de Información Municipal gestionada por el Ayuntamiento, que abre durante los meses de junio a octubre.

En dicha oficina, además de informar de los recursos turísticos del municipio, se informa a los visitantes sobre los diferentes senderos, rutas y actividades que se pueden desarrollar en el Paisaje Protegido.

En el año 2109 se registraron por la Oficina de Información 391 visitantes.

Actuación. Arreglo y mantenimiento de refugios.

Recursos e inversión:

Cuadrillas del Paisaje Protegido (encargo a SARGA): 28.822,91 €.

Descripción: se ha acondicionado el entorno de varios refugios como el de Morrito, Melchor, Las Casas, Palero o Celestino.

Los trabajos han sido de diferente tipo, como colocación de ventanas y puertas, blanquear paredes, adecuación interior, reparación de tejados y goteras, etc.



Fotos de las actuaciones en el Refugio de Morrito. Antes y después de la actuación

Actuación. Arreglo y mantenimiento de refugios.



Fotos del Refugio de Las Casas, antes y después de la actuación

Actuación. Arreglo y mantenimiento de refugios.



Fotos del Refugio de Palero



Fotos del Refugio de Celestino

Seguimiento: APN.

Actuación. Infraestructuras de Uso Público.

Recursos e inversión:

Cuadrillas del Paisaje Protegido (encargo a SARGA): 4.648,86 €.

Descripción: Se han construido unas escaleras de obra en la zona de baño del Pozo Pigalo, con el fin de facilitar el acceso y la salida en caso de emergencia o accidente.



Fotos de la construcción de escaleras en Pozo Pigalo

Seguimiento: APN.

Actuación. Adecuación y mantenimiento de Fuentes

Recursos e inversión:

Cuadrillas del Paisaje Protegido (encargo a SARGA): 11.505,92 €.

Descripción: Se ha desbrozado y aclarado la vegetación del entorno de las fuentes y se ha mejorado la captación de aguas. Igualmente se han acondicionado y mejorado las mismas y su entorno. Destacan algunas actuaciones llevadas a cabo como la captación y decoración de la fuente de Lisán.



Foto de varias fuentes

Actuación. Infraestructuras de Uso Público.



Foto de la fuente Lisán

Seguimiento: APN.

Actuación. Infraestructuras de Uso Público. Refugio San Gorrín.

Recursos e inversión:

Contrata externa (empresa Construcciones Chinela SL): 12.200,00 €.

Descripción: Se ha rehabilitado el antiguo Refugio, haciéndolo prácticamente nuevo. Se han consolidado las paredes, limpiado la maleza, adecuación del interior y se ha colocado el tejado.

Se espera que el refugio esté en funcionamiento el próximo año.



Fotos refugio San Gorrín, antes y después de la actuación.

Seguimiento: APN.

Actuación Infraestructuras de Uso Público. Señalización del sendero Biel-Santo Domingo.

Recursos e inversión:

Contrata externa (Grupo Futures): 9.175,00 €.

Descripción: Se han diseñado y fabricado las señales para el sendero Biel-Santo Domingo. Este sendero se incluirá dentro de la oferta de senderos turísticos de Aragón, por lo que para ello ha sido necesario el diseño del sendero y la solicitud de autorización según los requisitos establecidos en el decreto que los regula. El número de sendero será PRZ 117. Estas señales se colocarán en 2020 por las cuadrillas de SARGA del ENP.



Foto Panel inicio de sendero

Actuación Infraestructuras de Uso Público. Señalización del sendero Biel-Santo Domingo.

Poste 7



Poste 8



Poste 9



Fotos de algunas flechas del sendero

Seguimiento: APN.

2.3.4. Desarrollo socioeconómico y mejora de la calidad de vida.

El Decreto Legislativo 1/2015, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Espacios Naturales Protegidos de Aragón, establece que, *con la finalidad de promover el desarrollo socioeconómico de las poblaciones que cuenten en su territorio con espacios ENP o estén incluidas en las Áreas de influencia socioeconómica, el Gobierno de Aragón establecerá ayudas técnicas, económicas y financieras u otros estímulos (...)* (art. 86).

A través del Decreto 228/2004 y el Decreto 38/2006 se establecen las bases para la tramitación de ayudas económicas a particulares, asociaciones y ayuntamientos.

Para 2019, las convocatorias se realizaron a través de:

- ORDEN DRS/59/2019, de 4 de febrero, de modificación de la Orden DRS/57/2016, de 28 de enero, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en materia de pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020, por la que se aprueba el gasto de las compensaciones a favor de los ayuntamientos en municipios incluidos en áreas de influencia socioeconómica de los espacios naturales protegidos de Aragón, que establece una compensación de 1,00 €/ha dentro del ENP y 0,50 €/ha en Zona Periférica de Protección.
- ORDEN AGM/1478/2019, de 28 de octubre, por la que se convocan subvenciones para inversiones en activos físicos en Espacios Naturales Protegidos en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón, 2014 - 2020, para el año 2019.

Municipio	Compensación (€)	Total (€)
Biel	41.694,18	41.694,18
Longás	25.054,87	25.054,87
Luesia	38.483,53	38.483,53

Tabla. Compensaciones en el ámbito del Paisaje Protegido en 2019.

Por otro lado, y dada su relación directa con el fomento del desarrollo socioeconómico, se apuntan a continuación el conjunto de aprovechamientos ejecutados en los Montes de Utilidad Pública incluidos en el Paisaje Protegido. Teniendo en cuenta que la gestión realizada está encaminada a la conservación de las masas forestales y, a pesar de no disponer de una planificación explícita, los aprovechamientos de madera, pastos, recreativos, cultivos, setas y caza suponen un aporte económico para los municipios del ENP.

Se debe destacar que en el MUP 181 "*Bernano, Vedado y Val de Biel*" de Biel se ha ejecutado el aprovechamiento de madera sobre 120 ha. Estos aprovechamientos han supuesto la extracción de 16.475 estéreos (9.226 Tn), y unos ingresos de 24.542,28 € para el fondo de mejoras y de 173.432,10 € para el titular del monte, el Ayuntamiento de Biel.



Fotos 25 y 26. Aprovechamiento en pinar de pino laricio MUP Bernano, Vedado y Val de Biel (Biel).

2.3.5. Infraestructuras para la gestión.

Actuación. Mantenimiento y mejoras de caminos.

Recursos e inversión:

Cuadrillas del Paisaje Protegido (encargo SARGA): 19.990,08 €.

Descripción: Las cuadrillas han realizado labores de poda, revisión de pasos de agua y eliminación de residuos en las pistas forestales.



Pistas, caminos y pasos de agua limpiados y mejorados en PPD

Seguimiento: APN.

Actuación. Mantenimiento y mejoras de caminos.

Recursos e inversión:

Contrata externa: 24.998,98 €.

Descripción: Se han realizado actuaciones de mejora de pistas y caminos por el entorno del Paisaje Protegido



Seguimiento: APN.

Actuación. Mantenimiento de corrales, balsas, fuentes ganaderas.

Recursos e inversión:

Cuadrillas del Paisaje Protegido (encargo SARGA): 18.548,94 €.

Descripción: teniendo en cuenta la importancia de los hábitats asociados a la presencia de ganado, se han realizado diversas actuaciones tendentes a mejorar las infraestructuras utilizadas por la ganadería, de manera que se facilite en la medida de lo posible el acceso y uso de los pastos en el Paisaje Protegido. Así, se han acondicionado diferentes fuentes, pasos canadienses, balsas y abrevaderos.

Además, las rampas construidas en estos abrevaderos están asociadas con la mejora de las condiciones para otras especies, como la avifauna, para evitar ahogamientos, puesto que también acuden a beber a estos abrevaderos.



Fotos de los abrevaderos de campo Fenero y abrevadero de L´Artica y de Monte del Poyo

Seguimiento: APN

Actuación. Trabajos para la prevención y extinción de incendios.

Recursos e inversión:

Orden de transferencia a la empresa pública SARGA.

Inversión: 99.338,79 €.

Descripción: se ha realizado la apertura de un área cortafuegos en los MUP nº 202 y 204, consistentes en el tronzado, poda, corta de pies, desramado y eliminación de residuos.



Mapas 3. Localización de los trabajos de prevención de incendios realizados en 2019.

Seguimiento: APN y técnicos de la sección de incendios.

2.3.6. Mejora del conocimiento.

En 2019 no se ha realizado ningún estudio específico en el Paisaje Protegido.

2.3.7. Participación social.

La participación social en el Paisaje Protegido se realiza a través de su órgano consultivo, el **Patronato y la Comisión Directiva**. Durante 2019 tuvieron lugar las siguientes reuniones:

- **Reunión del Patronato. 26 de noviembre. Zaragoza. Salón de Actos del Edificio del Gobierno de Aragón en Plaza Los Sitios.**
 - o Aprobación del acta de la sesión anterior.
 - o Propuesta al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente sobre el nombramiento de Presidente de Patronato para su consideración
 - o Información sobre la modificación de los órganos de participación de los Espacios Naturales Protegidos declarados en Aragón aprobada por el Decreto 212/2019, de 22 de octubre, del Gobierno de Aragón.
 - o Información sobre el proceso de participación ciudadana de los planes de gestión de la Red Natura 2000.
 - o Aprobación de la memoria anual de actividades de 2018
 - o Presentación de actuaciones ejecutadas durante 2019
 - o Ruegos y preguntas.

- **Reunión de la Comisión Directiva. 11 de mayo. Zaragoza. Edificio Pignatelli**
 - o Aprobación del acta de la sesión anterior.
 - o Preparación de la próxima sesión plenaria del Patronato.
 - o Ruegos y preguntas

2.3.8. Comunicación.

Durante el 2019 se han realizado, por parte del equipo gestor, actuaciones de comunicación a los ayuntamientos de actuaciones desarrolladas en el ámbito del Paisaje Protegido e información sobre subvenciones y compensaciones económicas.

Además, en el mes de julio se participó en una jornada sobre la implantación de la Carta Europea de Turismo Sostenible, organizada por CIVITUR y la Comarca de Cinco Villas. Desde el equipo gestor se explicaron los principales requisitos de la misma y algunos ejemplos de cómo está funcionando la CETS en otros ENP de Aragón.



Presentación sobre la CETS en la jornada

3. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN. LOGRO DE OBJETIVOS.

Dada la reciente creación del Paisaje Protegido y la inexistencia todavía de un Plan Rector de Uso y Gestión que establezca objetivos específicos de gestión, no se está en disposición de realizar un análisis del logro de objetivos alcanzados durante el año.

No obstante, se puede afirmar que no se han producido episodios que supongan una afección negativa en los ecosistemas y especies presentes en el espacio natural protegido.

Tal como se apunta en el Decreto de declaración del Paisaje Protegido, es necesario trabajar en:

- Mejora de la información disponible.
- Ordenación de los montes incluidos y planificación de los aprovechamientos, con especial referencia a la ordenación y promoción de pastos.
- Restaurar las zonas degradadas, naturalizando asimismo las repoblaciones forestales.
- Fomentar el conocimiento sobre el Paisaje Protegido, sus valores naturales y culturales, a través de la promoción de un uso público centrado en la interpretación y la educación ambiental, con la colaboración del entramado asociativo existente.

4 . ANEXO CARTOGRÁFICO.

